



MINISTERIO
DE EDUCACION

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y TRES MINUTOS del día UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0604 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

ESTADÍSTICAS EN LOS CENTROS ESCOLARES QUE HAN REPORTADO CASOS DE BULLYING

Según la Unidad Técnica, menciona que los datos recolectados en el Censo Escolar, corresponden a datos de "Matonería o Bullying, realizado por parte de las maras.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

